

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

25270 AMADEUS CAPITAL MARKETS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL

Emisión de bonos ordinarios EMTN/2011/1.

Amadeus Capital Markets, Sociedad Anónima, domiciliada en calle Salvador de Madariaga, 1 Madrid; inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 25562, Folio 107, Hoja M-460672, inscripción primera, con C.I.F. número A-85424893, un capital social de 250.000 Euros y cuyo objeto social es, al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, en la redacción dada por las leyes 19/2003, de 4 de julio, y 6/2011, de 11 de abril, y con sujeción a lo dispuesto en la citada Ley y en las demás normas aplicables por razón de la materia, la emisión de bonos, obligaciones y demás valores de renta fija, simples, canjeables y/o convertibles en acciones, warrants, pagarés, participaciones preferentes y/o cualesquiera otros instrumentos financieros de deuda, comunica que ha decidido realizar una emisión de bonos ordinarios no subordinados bajo el programa de emisión de valores de renta fija "Euro Medium Term Note Programme", garantizado por Amadeus IT Holding, Sociedad Anónima, con las siguientes características (la Emisión):

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos ordinarios (no subordinados).

Importe nominal y efectivo de la Emisión: Nominal de 750.000.000 Euros. El efectivo inicial será, el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 743.572.500 Euros.

Divisa de la Emisión: Euro.

Garante: Amadeus IT Holding, Sociedad Anónima

Número de valores: un máximo de 7.500 valores.

Nominal del valor: un mínimo de 100.000 Euros. El nominal de cada valor podrá aumentarse por importes múltiplos enteros de 1.000 euros.

Forma de representación: Nuevo Bono Global (New Global Note), representado por un Bono Global Temporal (Temporary Global Note) al portador, canjeable por un Bono Global Permanente (Permanent Global Note) al portador en caso de producirse un supuesto de canje, según queda establecido en el Programa.

Precio de Emisión por valor: el tipo de emisión es el 99,143 por ciento del nominal por valor.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Esta Emisión está libre de comisiones y gastos para el suscriptor.

Fecha de vencimiento: 15 de julio de 2016. En dicha fecha se amortizarán los valores por su valor nominal.

Precio de reembolso por valor: El reembolso será a la par.

Tipo de interés: 4,875 por ciento anual fijo. El tipo de interés aumentará en un 1,25 por ciento en el caso de que ocurra un Step-Up Event conforme a lo previsto en los Final Terms, y que se refiere a situaciones de rebaja (downgrade) por

debajo del nivel "investment grade" o pérdida (withdrawal) de la calificación (rating) de la deuda senior no garantizada a largo plazo (long-term senior unsecured debt) del Garante. Si, en los términos previstos en los Final Terms, dicha calificación crediticia volviera al nivel "investment grade", se produciría un Step-Down Event y el tipo de interés volvería al nivel fijado en el presente apartado de los términos y condiciones de la Emisión.

Fecha de pago del cupón: El cupón se pagará anualmente el 15 de julio de cada año, a partir del 15 de julio de 2012 (inclusive) hasta la fecha de vencimiento (inclusive).

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Actual/Actual (ICMA).

Entidad encargada del Servicio Financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Agente de pagos: Deutsche Bank AG, London Branch.

Colectivo de potenciales inversores: La Emisión irá dirigida a inversores cualificados europeos.

Periodo de Suscripción: Desde la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 15 de julio de 2011 (inclusive).

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., Deutsche Bank AG, London Branch, ING Bank N.V., JP Morgan Securities Ltd., Mitsubishi UFJ Securities International Plc, Morgan Stanley & Co. International Plc, Natixis y The Royal Bank of Scotland Plc, en su calidad de Entidades Colocadoras.

Fecha de Emisión y desembolso: La fecha de Emisión y desembolso será el 15 de julio de 2011.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: La presente Emisión, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Folleto, se encuentra sometida a restricciones a la venta de los valores constitutivos de la misma en los términos recogidos en la citada documentación.

Negociación en Mercados secundarios: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres (London Stock Exchange).

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con el Emisor, para suministrar liquidez a la presente emisión.

Orden de Prelación: Los valores correspondientes a la Emisión serán obligaciones directas, no subordinadas y sin garantía real del Emisor, y los valores tendrán en todo momento el mismo rango a efectos de prelación de créditos entre ellos, y al menos con el mismo rango que todos los demás valores no subordinados emitidos por el Emisor, sin garantías reales presentes o futuras del Emisor, sujeto a cualesquiera excepciones o privilegios legales que fueran de aplicación. Por el simple acto de la adquisición de los bonos, se entenderá que cada bonista ha conocido y aceptado que todos los bonos emitidos, o que se emitan en un futuro, bajo el Programa tendrán en todo momento el mismo rango a efectos de prelación de créditos entre ellos, sin que resulte relevante a dichos efectos su fecha de Emisión respectiva. Por el simple acto de la adquisición de los

bonos, se entenderá que cada bonista ha renunciado a cualquier tipo de privilegio que pudiera ser de aplicación según el artículo 410 de la Ley de Sociedades de Capital y, consecuentemente, se entenderá que ha conocido y aceptado que sus derechos en relación a los bonos de la Emisión tendrán en todo momento el mismo rango a efectos de prelación de créditos que los derechos de los titulares de otros bonos emitidos por el Emisor bajo el Programa.

Sindicato de Obligacionistas: El sindicato de obligacionistas se constituirá en los plazos y con la forma establecida la documentación del Programa. Hasta la constitución del Sindicato actuará como Comisario Provisional D. Francisco Urbano Mozas, de nacionalidad española, con documento nacional de identidad número 694.030-M y domicilio profesional en calle Salvador de Madariaga 1, 28027 Madrid.

Madrid, 5 de julio de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Don Jacinto Esclapés Díaz.

ID: A110055313-1